

COMUNICADO REUNION DE GRUPO DE TRABAJO ENTRE LAS ASOCIACIONES Y LA DIRECCION GENERAL PARA TRATAR SOBRE LA REGULACION DEL REGIMEN DE TIEMPO, HORAS MENSUALES Y PERMISOS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO Y REPRESENTANTES ASOCIATIVOS ASI COMO DE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER EN LA GUARDIA CIVIL.

El pasado día 07 de septiembre, se ha llevado a cabo la reunión del Grupo de trabajo para la regulación del régimen de tiempos, horas mensuales y permisos de vocales del Consejo y representantes asociativos, así como la creación del Observatorio de la Mujer en la Guardia Civil.

En cuanto a la primera parte de la reunión, la sorpresa ha sido que a pesar de haber llegado a un acuerdo el 11 de julio sobre el borrador de Instrucción de horas asociativas presentado por la Administración, la Dirección General se ha descolgado con una nueva propuesta más restrictiva para nuestros derechos, llegando a reducir hasta en un 20% la ya mínima adjudicación de horas y tiempos de representación.

El planteamiento de AUGC era firme, seguir con el acuerdo alcanzado por las asociaciones y Dirección el día 11 de julio, pero ante este nuevo revés la sorpresa fue mayor al observar el asentimiento de esta nueva propuesta por parte de otras asociaciones.

La explicación de la Dirección General fue dada por el propio General Jefe del Gabinete y no era otra que la Guardia Civil, ante la situación de crisis general, debía ser solidaria y no dar en este momento este derecho de forma tan amplia, y que ya otros tienen desde siempre y con unas cuotas que nada tienen que ver con las proyectadas para este colectivo.

La respuesta de AUGC y solo la de AUGC fue enérgica: los representantes de las asociaciones de guardias civiles deben disponer del tiempo que la Administración les debe por derecho desde hace muchos años y debe equiparar a este colectivo con los de su mismo ámbito a la hora de dotar a sus representantes del derecho a trabajar por la reivindicación de los intereses sociales, económicos y profesionales de sus asociados, dejando claro a su vez que si de solidaridad se trata los y las guardias civiles han sido el colectivo que más se ha significado al respecto.

En esta tesitura, por parte del General Jefe del Gabinete de la DGCC se dieron las instrucciones precisas para que se retomara la Instrucción, partiendo del borrador presentado el 11 de julio de 2012 y que consiguió el consenso de las Asociaciones. Hay que decir que finalmente la Asociación UniónGC se posicionó en contra de la Instrucción.

A grandes rasgos, las cifras en cuanto al concepto bolsa de horas a disfrutar por los representantes asociativos, cuestión controvertida, es la siguiente:

1. Con carácter general: 195 horas por Vocal en el Consejo, con carácter mensual. Durante los meses de Julio y Agosto se reducen a 90 horas/vocal/mes. AUGC conseguiría 1.575 horas/mes por este concepto.
2. Bolsa por Escala: Para la Escala de Cabos y Guardias, se van a repartir 165 horas/mes. En la actualidad sólo AUGC y UniónGC tienen representación en la misma, por lo que dichas horas serán a repartir entre ambas Asociaciones a razón de 9 partes para AUGC y 2 partes para UniónGC. Nos corresponden por este concepto 157,5 horas/mes.

La suma total media sería de 1.732 horas/mes para AUGC.

El segundo tema a tratar ha sido una lucha muy particular de esta asociación y de su compromiso con las mujeres guardias civiles. Después de años trasladando la inoperancia del actual Observatorio de la Mujer, AUGC ha conseguido que se realice un borrador del que será el nuevo Observatorio para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil. Comenzamos un importante momento donde esperamos que esta nueva herramienta de trabajo para la igualdad y no discriminación nos permita visibilizar la situación y necesidades de las mujeres guardias civiles.

Destacamos en este punto, porque no nos duelen prendas, la total y absoluta disposición de la Administración a llevar a buen puerto este proyecto.

Este Observatorio es una apuesta personal de AUGC, y muy concretamente de su Secretaría de la Mujer, pilotada por Pilar Villacorta, a fin de establecer una igualdad efectiva y real de las mujeres en la Guardia Civil, visibilizar los problemas a los que se enfrentan en una organización de claro signo masculinizado, y en donde después de 20 años de la incorporación de la mujer no existen políticas claras y precisas que incidan en la raíz de los problemas que les son propios.

En esta ocasión podemos concluir que la reunión tuvo sus frutos, llegándose a ciertos acuerdos iniciales. Pero si disponer de tiempo para realizar las labores de representación y crear el Observatorio de la Mujer serán dos buenos instrumentos que podremos utilizar en la defensa de los derechos de los integrantes del Cuerpo, son éstos últimos la prioridad de AUGC, y en consecuencia y seguidamente, por parte de AUGC se instó a modificar el calendario de los grupos de trabajo en marcha, estableciendo la incorporación de uno de los temas que actualmente más preocupa a los guardias civiles, tras la entrada en vigor del RD-Ley 20/2012, por medio del cual se realiza una disminución de los días de vacaciones y permisos de asuntos particulares, lo que a su vez repercute en la jornada de trabajo, aumentando la misma, en algunas ocasiones y para determinados supuestos de guardias civiles, en 125 horas anuales.

AUGC va a proponer la modificación de la Orden General de vacaciones y permisos a fin de introducir mecanismos que minimicen el impacto de la disminución de días a disfrutar.

Posibilidades para ello existen, lo único necesario es tener voluntad de aplicarlas.

Otra cuestión que va a ser defendida por AUGC, hasta sus últimos extremos, será la permanencia del permiso de tres días en Semana Santa y Navidad, así como el régimen de vacaciones y permisos que vienen disfrutando el personal destinado en el País Vasco y Navarra, por ser de justicia.

Del mismo modo, hemos pedido la reanudación del Grupo de trabajo sobre jornada laboral y que por fin se acometa la reforma de la Orden General de productividad.

En otro orden de cosas, por parte de la DGGC se nos informó de dos cuestiones importantes: el que de momento no se está aplicando la reducción del salario por encontrarse en situación de baja médica, y que, salvo imperativos de última hora, habrá oferta de empleo público tanto para la Escala de Cabos y Guardias (126 plazas), como para las Escalas de Suboficiales (250 plazas) y de Oficiales (80 plazas).

Seguiremos informando,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**